



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Nacional
No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-24.

“Contratación de Póliza de Seguro de Vida para Policías Activos, Jubilados y Pensionados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamientos de Mexicali, Baja California”.

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y EMISIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas del día 30 de enero de 2024**, se reunieron los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en calzada Independencia con número 998 en el Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California. Con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen económico correspondiente al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

En uso de la voz el suscrito C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta; da la bienvenida a los asistentes y procede a pasar la lista de asistencia que tienen a bien firmar los presentes, informando que se encuentra la mayoría los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación de suplencia respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación, por lo que existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Haciendo del conocimiento de los interesados, que no se cuenta con presencia de los testigos sociales conforme a los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo que se procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - Dictamen económico y emisión de fallo.
4. Antecedentes:
 - El Dictamen técnico y apertura económica se realizó el día 26 de enero del 2024.
 - Presentación de propuestas y apertura técnica se realizó el día 23 de enero del 2024
 - Junta de Aclaraciones se realizó el día 17 de enero del 2024.
 - Fecha de publicación nacional de convocatoria: 12 de enero del 2024.
 - Recursos Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2024.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



- Normatividad Aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

5. Explicación y desarrollo de la sesión:

- Dictamen económico por parte del "Comité de Adquisiciones".
- Emisión del fallo por parte del "Comité de Adquisiciones".

6. Clausura de la reunión y firma del acta.

A continuación, se somete a aprobación el orden del día. Por lo que se les solicita levantar su mano, a los miembros del Comité de Adquisiciones, que estén a favor.

Aprobado el orden del día, se procede con el punto cinco: inciso a), el cual consiste:

En proceder a la notificación del dictamen económico a los presentes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.:

-----**DICTAMEN ECONÓMICO**-----

"..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas.

LICITANTE	PAQUETE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8
GENERAL DE SEGUROS, S. A.	1	CUMPLE	CUMPLE
	2	CUMPLE	CUMPLE

<i>Licitante</i>	<i>Análisis y evaluación de la proposición.</i>
GENERAL DE SEGUROS, S. A.	<p>El "Comité de Adquisiciones" determina lo siguiente:</p> <p>Para el paquete 1 su propuesta económica se considera aceptable de conformidad con los puntos 8.2 y 19 de las bases de licitación.</p> <p>Para el paquete 2 La oferta del licitante se considera insolvente, ya que su propuesta económica está un 47.76% por debajo de la mediana del estudio de mercado.</p>

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

Conforme al punto 19 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada el "Comité de Adquisiciones" determina lo siguiente:

GENERAL DE SEGUROS, S. A.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Se considera solvente su oferta para el paquete 1 de seguro de vida para policías activos.

Se considera su oferta no solvente para el paquete 2 de seguro de vida para policías jubilados y pensionados: por estar por debajo un 47.76% del precio del estudio de mercado de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 2 Fracción XI y XII, así como el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento en el artículo 51 párrafo "B" numeral III .

Por lo anterior, el "Comité de Adquisiciones" procede al siguiente acuerdo:

Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. procede a declarar desierto el paquete 2 correspondiente al seguro de vida para policías jubilados y pensionados. Al haberse recibido una postura insolvente de parte del licitante **GENERAL DE SEGUROS, S. A.**, por lo que se procederá para el paquete mencionado a realizar el procedimiento de adquisición correspondiente en los términos de artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

A continuación, se procede con el inciso b del punto 5 (cinco) del orden del día.

-----**EMISIÓN DE FALLO**-----

Con fundamento en los artículos 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con los puntos 20 y 25 de las bases de licitación el "Comité de Adquisiciones" emite el fallo siguiente:

A favor del licitante "GENERAL DE SEGUROS, S. A." en el paquete uno por un monto de \$8,944.138.18 M.N. (Ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y ocho pesos 18/100 M.N.) Exento del impuesto al valor agregado. Debido a que el licitante presentó una propuesta que cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos de las bases de esta licitación, y en consecuencia se le adjudica el contrato.

Por lo anterior, el "Comité de Adquisiciones" acuerda lo siguiente:

- La presente acta surte efecto de notificación para el licitante adjudicado **"GENERAL DE SEGUROS, S. A." para el paquete uno del seguro de vida para policías activos.**
- El contrato que formalizara la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-24 deberá firmarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores de la fecha de notificación de fallo de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

Terminado el acto de dictamen económico y fallo se pasa al último punto del orden del día: Clausura de la reunión y firma del acta.

No habiendo asuntos del orden del día pendientes por desahogar, se da por concluido esta sesión y el presente procedimiento de licitación a las 13 horas con 39 minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LÓPEZ
En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

JOSE MANUEL MARTINEZ SALOMON
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

CESAR CASTRO PONCE
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"

DINORAH SERVIN DAVILA
En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"ORGANO SOLICITANTE"

CORNELIO ALAN GASTELUM VILLALOBOS
En representación del Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California.

"INVITADO"

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"INVITADO"

JULIÁN FRANCISCO ALANIZ AVALOS
Jefe de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"TESTIGO SOCIAL"

CESAR ALBERTO TOVAR FALOMIR
Cámara Nacional De Comercio Y Turismo De Mexicali, B. C.



LICITANTES

Empresa: General de Seguros S.A

Representante: Hector Martinez Aragon

Firma



ANEXO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
CLAUDIA LORENA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo
[Handwritten initials]

 H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

D ESPACHADO **D**
[Handwritten signature]